

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45247 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 192.06/2009, con N.I.G: 0401342M20090000189 por auto de fecha 14 de Noviembre de 2013 se ha calificado el concurso de la entidad Juan González Parra S.L., con N.I.G. B-04073268 y domicilio en Batallón de Cádiz N.º 24, Vera (Almería) como Fortuito, acordando el archivo de la presente Sección Sexta del Concurso.

Almería, 14 de noviembre de 2013.- El / La Secretario Judicial.

ID: A130065598-1